



OFICIO ORDINARIO N° 1962

ANT.: Su Oficio N° 6588 de fecha 12.09.2024

MAT.: Da respuesta a su Oficio N° 6588 de fecha 12.09.2024, sobre solicitud de ampliación de plazo del convenio de la obra "Centro del Adulto Mayor y Plaza de la Infancia" del Barrio Sarita Gajardo, de la Comuna de Chillán, Programa Recuperación de Barrios, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Ñuble, con la Municipalidad de Chillán

ADJ.: No hay

Chillán, 01 OCT. 2024

A : CAMILO BENAVENTE JIMÉNEZ
ALCALDE COMUNA DE CHILLÁN

DE : ROBERTO GRANDÓN MONSALVES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

1. Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en consideración al Oficio N° 6588 de fecha 12.09.2024, mediante el cual se solicita ampliación de plazo en 120 días adicionales para el inicio de obra del proyecto "Centro del Adulto Mayor y Plaza de la Infancia" aprobado mediante Resolución Exenta N° 558 de fecha 20.10.2020 de SERVIU Ñuble del Barrio Sarita Gajardo, de la Comuna de Chillán.

2. De acuerdo con lo informado, en relación a que esta adjudicado y en proceso de tramitación de contrato por lo que esta pronto a iniciar obras, se acepta la solicitud de ampliación de plazo en 120 días adicionales para el inicio de obra, es decir, hasta el 28 de noviembre de 2024 del proyecto "Centro del Adulto Mayor y Plaza de la Infancia" del Barrio Sarita Gajardo, de la Comuna de Chillán.

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a Ud.,

ROBERTO GRANDÓN MONSALVES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

CCX/CCZ/ccz

Sr. Cristian Castañeda Z., correo: ccastaneda@minvu.cl, +56998947965

Distribución:

1. Alcalde Comuna de Chillán, 18 de septiembre 510, Chillán.
2. SECPLA, I. Municipalidad de Chillán, 18 de septiembre 510, Chillán.
3. Departamento Técnico SERVIU Región de Ñuble.
4. Oficina de Partes SERVIU Región de Ñuble.

